LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

SR.

**ISABEL MARIA OROZCO ARTETA-PRESIDENTE DE JUNTA ACCIÓN COMUNAL**

**BARRIO LA FLORIDA.**

**ASUNTO:** Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

Cordial saludos,

Teniendo en cuenta su actitud proactiva, espíritu colaborador y atendiendo a sus competencias, le pedimos amablemente nos brinde un espacio en sus instalaciones con el fin de realizar jornadas de educación sobre la importancia del sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables

Actividades a desarrollar:

- Prestaciones del sistema general de riesgos laborales.
- Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales.

Descritas en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) vigencia 2025, en el cual se priorizan acciones para la comunidad.

El desarrollo de las descritas actividades se realizará en el salón de eventos Cañahuate, ubicado en el Hotel Colonial BAPA, por su excelente ubicación y la comodidad que ofrece. Este espacio brinda un ambiente ideal para desarrollar nuestras actividades de manera organizada y agradable, garantizando una experiencia confortable para todos los participantes.

Agradeciendo de antemano su colaboración y disposición de cooperación.

Recibí 01-09-2025

JHON ALEXANDER DAZA BAYONA-PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

SR.

**ALVARO ENRIQUE CASTRO PRESIDENTE DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.**

ASUNTO: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

Cordial saludos,

Teniendo en cuenta su actitud proactiva, espíritu colaborador y atendiendo a sus competencias, le pedimos amablemente nos brinde un espacio en sus instalaciones con el fin de realizar jornadas de educación sobre la importancia del sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables

Actividades a desarrollar:

- Prestaciones del sistema general de riesgos laborales.
- Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales.

Descritas en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) vigencia 2025, en el cual se priorizan acciones para la comunidad.

El desarrollo de las descritas actividades se realizará en el salón de eventos Cañahuate, ubicado en el Hotel Colonial BAPA, por su excelente ubicación y la comodidad que ofrece. Este espacio brinda un ambiente ideal para desarrollar nuestras actividades de manera organizada y agradable, garantizando una experiencia confortable para todos los participantes.

Agradeciendo de antemano su colaboración y disposición de cooperación.

JHON ALEXANDER DAZA BAYONA-PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

SR.

**JUAN CARLOS PALOMINO**

**ASUNTO:** Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

Cordial saludos,

Teniendo en cuenta su actitud proactiva, espíritu colaborador y atendiendo a sus competencias, le pedimos amablemente nos brinde un espacio en sus instalaciones con el fin de realizar jornadas de educación sobre la importancia del sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables

Actividades a desarrollar:

- Prestaciones del sistema general de riesgos laborales.
- Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales.

Descritas en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) vigencia 2025, en el cual se priorizan acciones para la comunidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración y disposición de cooperación.

Juan C. Palomino

JHON ALEXANDER DAZA BAYONA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

## PLANEACIÓN.

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

| POBLACIÓN A INTERVENIR | TEMA | CRONOGRAMA | OBJETIVO | METODOLOGÍA | ALCANCE |
|---|---|---|---|---|---|
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Inducción al sistema general de riesgos laborales y gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | ABRIL | Crear una cultura de seguridad y salud, que permita prevenir accidentes y enfermedades laborales, mejorar la salud y bienestar de los trabajadores, y cumplir con la legislación y normativa vigentes. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | La inducción al Sistema General de Riesgos Laborales y Gestión de la Seguridad y Salud, tiene como prioridad proporcionar a los trabajadores los conocimientos y habilidades necesarios para identificar y disminuir los riesgos laborales, y promover una cultura de seguridad y salud. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST). | ABRIL | Educar sobre la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) efectivo que permita prevenir y controlar los riesgos laborales, promover un entorno de trabajo seguro y saludable, y mejorar continuamente la seguridad y salud de los trabajadores. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | A través de una gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo, abarcando identificación de riesgos, implementación de medidas preventivas, capacitación y formación, investigación de accidentes y cumplimiento de la legislación, para promover un entorno de trabajo seguro y saludable. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Legislación y Normativa sobre Riesgos Laborales | MAYO | Dar a conocer herramientas que faciliten el cumplimiento con la legislación y normativa vigente sobre riesgos laborales, para garantizar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, y prevenir accidentes y enfermedades laborales en el lugar de trabajo. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Educar sobre la legislación y normativa sobre riesgos laborales, regulaciones y normas que rigen la seguridad y salud en el lugar de trabajo, con el fin de proteger a los trabajadores y prevenir accidentes y enfermedades laborales. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | MAYO | Informar con el fin de prevenir y reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores, mediante la identificación y control de riesgos laborales, la implementación de medidas preventivas y correctivas, y la promoción de una cultura de seguridad y salud. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Prevenir y reducir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Identificación y evaluación de riesgos laborales. | JUNIO | Educar con el fin de identificar y evaluar sistemáticamente los riesgos laborales presentes en el lugar de trabajo, para determinar las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Identificar y evaluar los riesgos laborales, para determinar las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Inspecciones y auditorías de seguridad. | JUNIO | Educar con el fin de que los trabajadores puedan evaluar y verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad y salud laboral en el lugar de trabajo, para identificar y corregir deficiencias y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | A través de las inspecciones y auditorías de seguridad se evalúan y verifican las condiciones de trabajo, procedimientos y prácticas de seguridad y salud laboral para identificar y corregir deficiencias y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Capacitación y formación en seguridad y salud laboral. | JULIO | Proporcionar a los trabajadores la educación y formación necesarias para que puedan identificar y controlar los riesgos laborales, y así prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Educar a los trabajadores para que puedan identificar y controlar riesgos laborales, aplicar procedimientos seguros y responder a emergencias, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales y promover un entorno de trabajo seguro y saludable. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Responsabilidades y obligaciones de los empleadores. | JULIO | Proporcionar información para proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones legales y normativas de los empleadores, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable, y promoviendo la prevención y control de riesgos laborales. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Las responsabilidades y obligaciones de los empleadores incluyen proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, cumplir con las leyes y regulaciones laborales, se brinda información con el fin de promover la prevención y control de riesgos laborales. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Importancia de estar afiliado al sistema general de riesgos laborales. | AGOSTO | Educar con el fin de proteger la salud y seguridad de los trabajadores mediante la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, garantizando acceso a servicios de salud y compensación en caso de accidentes o enfermedades laborales. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | A través de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales se busca proteger la salud y seguridad de los trabajadores, garantiza acceso a servicios de salud y compensación en caso de accidentes o enfermedades laborales, y promueve la prevención y control de riesgos laborales. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO | Procedimiento de afiliación al sistema general de riesgos | AGOSTO | Educar con el fin de establecer un proceso claro y eficiente para la afiliación de empleadores y trabajadores al Sistema General de Riesgos | Dia-positivas, Folletos y charlas. | El procedimiento de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales implica la inscripción de empleadores y |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| – CESAR. | laborales. | | Laborales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, y asegurando la protección laboral y social de los trabajadores. | | trabajadores, pago de aportes, registro de información laboral y verificación de cumplimiento de obligaciones legales<br><br>para garantizar la protección laboral y social de los trabajadores. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Prestaciones del sistema general de riesgos laborales. | SEPTIEMBRE | Proporcionar información a los trabajadores sobre el acceso a servicios de salud, atención médica, rehabilitación y compensación económica en caso de accidentes o enfermedades laborales, garantizando su protección y bienestar. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Minimizar la falta de información sobre las prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales que incluyen servicios de salud, atención médica, rehabilitación, compensación económica y asistencia a trabajadores afectados por accidentes o enfermedades laborales entre otros. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales. | SEPTIEMBRE | Brindar información que sirva para identificar y afiliar a todas las personas que, por su condición laboral o contractual, deben estar cubiertas por el Sistema General de Riesgos Laborales, garantizando su protección y acceso a servicios de salud y compensación en caso de accidentes o enfermedades laborales. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Se educa sobre el Sistema General de Riesgos Laborales con el fin de brindar información para afiliar a trabajadores dependientes, independientes, empleados públicos y privados, trabajadores en prácticas, aprendices y trabajadores en misión, para garantizar su protección laboral y acceso a servicios de salud y compensación. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Condiciones de trabajo seguras. | OCTUBRE | Educar a los trabajadores informales para que tengan acceso a condiciones de trabajo seguras y saludables, minimizando los riesgos y peligros asociados con su actividad laboral, y promoviendo un entorno de trabajo que proteja su salud, bienestar y dignidad. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Las condiciones de trabajo seguras para trabajadores informales implican identificar y mitigar riesgos laborales, implementar medidas de seguridad, proporcionar equipos de protección, capacitar en seguridad laboral y monitorear condiciones de trabajo para garantizar un entorno seguro y saludable. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Promoción de la salud. | OCTUBRE | Fomentar y promover la salud y el bienestar de los trabajadores informales a través de la educación, con el fin de prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | A traves de la educación de la salud para trabajadores informales, se busca fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades para mejorar su salud y bienestar. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Ambiente de trabajo saludable. | NOVIEMBRE | Brindar herramientas a través de la educación para los trabajadores con el fin de que puedan crear y mantener un ambiente de trabajo saludable y seguro, que promueva su bienestar físico, mental y emocional, y les permita desarrollar sus actividades laborales de manera productiva y segura. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | Un ambiente de trabajo saludable para trabajadores informales implica crear condiciones físicas seguras, un entorno ergonómico, acceso a servicios básicos y fomentar la salud mental y el bienestar emocional para apoyar su productividad y bienestar. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Gestión del estrés y el bienestar. | NOVIEMBRE | Dar a conocer la gestión del estrés y el bienestar que implica identificar y mitigar factores de estrés, promover hábitos saludables y técnicas de relajación, y fomentar un entorno laboral que apoye la salud mental y emocional de los trabajadores informales, con el fin de mejorar su bienestar y productividad. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | La gestión del estrés y el bienestar implica identificar y mitigar el estrés, promover hábitos saludables y técnicas de relajación, y fomentar un entorno laboral que apoye la salud mental y emocional de los trabajadores informales con el fin de minimizar afectaciones a su salud. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Promoción de la actividad física. | DICIEMBRE | Fomentar y promover la actividad física regular entre los trabajadores informales, con el fin de mejorar su salud física y mental, reducir el estrés y aumentar su bienestar y productividad en el trabajo. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | La promoción de la actividad física implica fomentar y apoyar la práctica regular de ejercicio físico entre los trabajadores informales, para mejorar su salud, reducir el estrés y aumentar su bienestar y productividad. |
| Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR. | Fomento de la cultura de la seguridad. | DICIEMBRE | A través de la educación se busca fomentar una cultura de seguridad sólida y consciente entre los trabajadores informales, que promueva la identificación y mitigación de riesgos, la adopción de prácticas seguras y la responsabilidad compartida para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. | Dia-positivas, Folletos y charlas. | El fomento de la cultura de la seguridad implica crear y mantener un entorno laboral donde los trabajadores informales identifiquen y mitiguen riesgos, adopten prácticas seguras y compartan la responsabilidad para garantizar la seguridad y salud en el trabajo. |

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

PIC
Plan de intervenciones colectivas

# ACTA DE EJECUCIÓN

| | |
|---|---|
| **EJE ESTRATEGICO** | Personal De Salud. |
| **ACTIVIDAD #11** | Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural. |
| **FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN** | **04 de septiembre de 2025** – Zona Urbano, Territorio 3, Micro territorio 7 Municipio la Jagua de Ibirico (Barrio la florida - HOTEL COLONIAL BAPA). |
| **POBLACIÓN BENEFICIADA** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Género/Sexo**: | Femenino: 4 | Masculino: 6 | LGBTI: | TOTAL: 10 |
| **Población por ciclo vital:** | Primera Infancia(0-5): | Infancia(6-11): | Adolescencia (14-17): | TOTAL: 10 |
| | Juventud (18-28): 7 | Adultez (29 -59): 3 | Vejez (mayor de 60): | |
| **Grupo Vulnerable:** | PCD: | MCH: | Víctimas: | TOTAL: |
| | Desplazado: | Reinsertado: | | |
| **Grupo Étnico:** | Indígena: 1 | Afro: 2 | | TOTAL: 3 |
| **OTRO:** | | | | |

| | |
|---|---|
| **POBLACIÓN OBJETO** | Familias, colectivos y comunidades. |
| **RESPONSABLE(S) DE LA ESE** | JHON ALEXANDER DAZA BAYONA- INGENIERO INDUSTRIAL |
| **ACTOR(ES) SOCIAL(ES)** | • JUAN CARLOS PALOMINO – PROPIETARIO, HOTEL COLONIAL BAPA<br>• ISABEL MARIA OROZCO ARTETA-PRESIDENTE DE JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA FLORIDA.<br>• ALVARO ENRIQUE CASTRO-PRESIDENTE DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. |
| **OBJETIVO GENERAL** | Realizar Jornada de educación sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural, con el fin de promover y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores. |
| **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** | La presente actividad se realiza con la finalidad de lograr un impacto positivo en los trabajadores informales del municipio de La Jagua De Ibirico – Cesar. Con el fin de promover: El sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables.<br><br>La temática desarrollada es: Prestaciones del sistema general de riesgos laborales.<br>Siguiendo nuestro cronograma dimos inicio al undecimo encuentro con la población a intervenir el día 04 de septiembre del 2025 a las 2:00 PM.<br>Proceso que se realizó de la siguiente manera:<br>• Se realiza una muy buena presentación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), dando a conocer nuestro programa y el alcance que tiene.<br><br>Seguidamente, se desarrolla la intervención sobre el proceso de educación al personal sobre el tema: Prestaciones del sistema general de riesgos laborales.<br><br>Comenzamos la actividad entrando en contexto sobre el tema a desarrollar: El Sistema General de Riesgos Laborales ofrece una serie de prestaciones a los trabajadores que sufren accidentes o enfermedades laborales. Estas prestaciones están diseñadas para proporcionar apoyo y protección a los trabajadores en caso de que sufran una lesión o enfermedad relacionada con su trabajo.<br>Luego explicamos ¿Qué y cuáles son las prestaciones asistenciales y a qué tiene derecho? |

Las prestaciones asistenciales son los servicios de salud a que tiene derecho un trabajador en el momento de sufrir un accidente o detectar una enfermedad laboral. Dichas prestaciones son:

- Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- Servicios de hospitalización.
- Servicio odontológico.
- Suministro de medicamentos.
- Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- Prótesis y órtesis, su reparación y reposición sólo en casos de deterioro o desadaptación, o cuando por criterio de rehabilitación se recomienda.
- Rehabilitación física y profesional.
- Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.

Seguidamente explicamos ¿Cuáles son las prestaciones económicas a que tienen derecho los trabajadores en el Sistema General de Riesgos Laborales -SGRL?
Las prestaciones económicas a que tienen derecho los trabajadores en el Sistema General de Riesgos Laborales son:

- Subsidio por incapacidad temporal: Imposibilidad del trabajador para desempeñar su laboral por un tiempo determinado, Subsidio del 100% del salario desde el día siguiente en que ocurrió el ATEL (Accidentes de trabajo y enfermedades laborales), hasta el final de rehabilitación o declaración de invalidez.
- Indemnización por incapacidad permanente o parcial: Disminución parcial pero definitiva en alguna de sus facultades para realizar su trabajo habitual, consecuencia de ATEL:

✓ Pérdida entre el 5% y menos del 50% de la capacidad laboral.
✓ Indemnización proporcional al daño en suma no inferior a 2 IBL*, ni superior a 24 veces su IBL*. (Ingreso Base de Liquidación).

- Pensión de invalidez: Se considera inválido el trabajador que pierda el 50% o más de su capacidad laboral.

✓ Tasa de reemplazo de la renta vitalicia:
• PCL (Perdida de capacidad laboral) 50% - 66%: pensión con 60% del IBL.
• PCL >66%: pensión con 75% del IBL.
• Incremento del 15% por auxilio, cuando necesite ayuda para realizar las funciones elementales de la vida.
✓ Los pensionados por invalidez deben continuar cotizando a la EPS.

- Pensión de sobrevivientes: Si muere el afiliado o el pensionado, tendrán derecho a la pensión sus beneficiarios de ley:

✓ Tasa de reemplazo de la renta vitalicia:
• Muerte del afiliado: 75% del IBL
• Muerte del pensionado: 100% de la pensión
✓ Ahorro pensional obligatorio:
• Devolución de saldos (régimen de ahorro individual con solidaridad)
• Indemnización sustitutiva (régimen solidario de prima media con prestación definida) Art. 37 de la Ley 100 del 93.

- Auxilio funerario: Se reconoce a quien compruebe haber sufragado los gastos de entierro. Su monto no puede ser inferior a 5 ni superior a 10 salarios mínimos.

Las sumas de dinero que las ARL deben pagar por concepto de prestaciones económicas deben indexarse, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), al momento del pago certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
Es importante tener en cuenta que, todo trabajador tiene derecho a ser incorporado y/o reubicado una vez terminado su proceso de recuperación y/o rehabilitación.

| | |
|---|---|
| | La información fue tomada del Ministerio De Salud, Generalidades General Del Sistema De Riesgos Laborales. (https://minsalud.gov.co/salud/Documents/Contenidos/generalidades-SGRL.aspx).<br><br>Por último, realizamos un resumen sobre los temas desarrollados, las prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales son esenciales para proporcionar apoyo y protección a los trabajadores que sufren accidentes o enfermedades laborales. Estas prestaciones están diseñadas para garantizar la atención médica y proporcionar beneficios económicos a los trabajadores que se encuentran incapacitados temporal o permanentemente debido a lesiones o enfermedades laborales. |
| **PRODUCTOS QUE VALIDAN LA ACTIVIDAD** | 1.Convocatoria.<br>2. Plan de acción.<br>2. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad.<br>3. Fotografías con fecha y hora.<br>4. Planilla de asistencia. |
| **CÓDIGO CUPS** | I11501 |
| **REALIZADO POR:** | JHON ALEXANDER DAZA BAYONA |
| **CARGO:** | ING. INDUSTRIAL. |
| **FIRMA:** | JDaza |

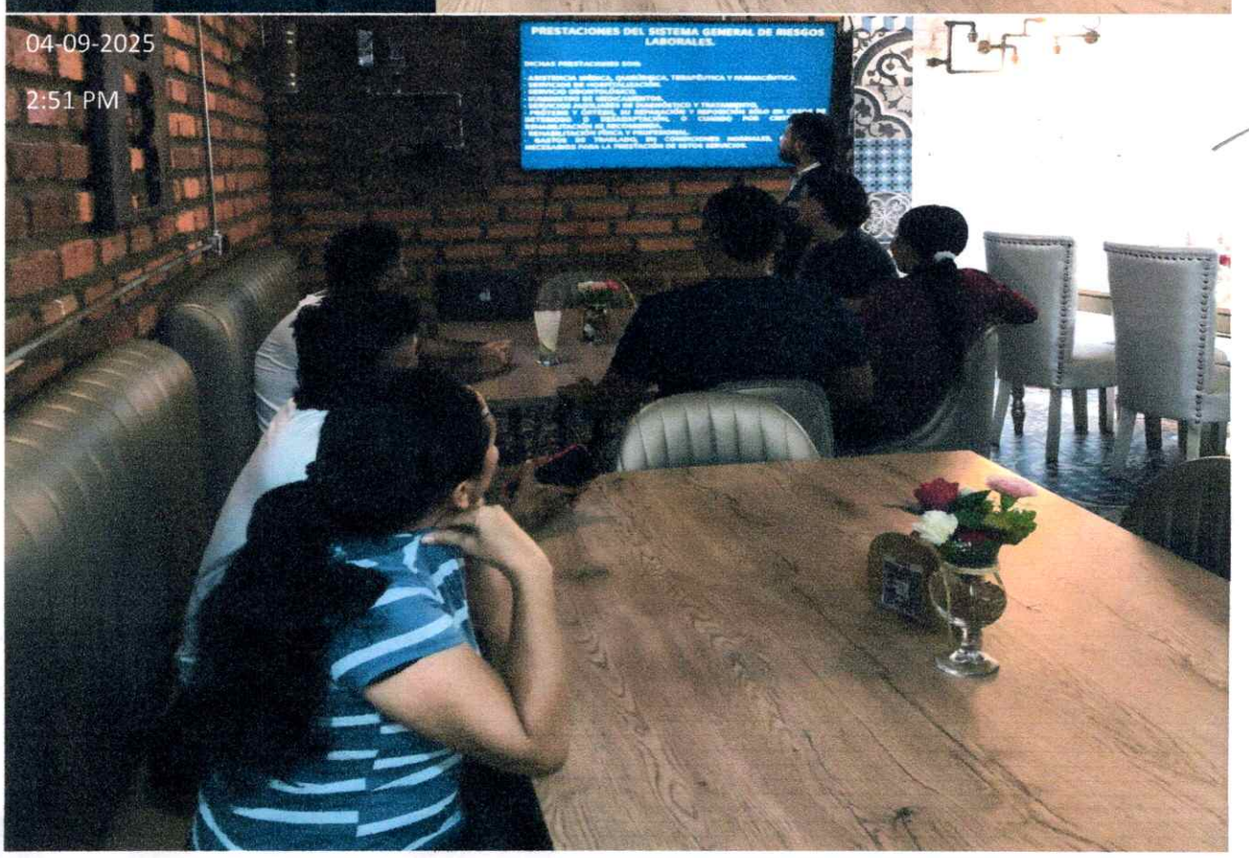
| ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025** | PIC Plan de intervenciones colectivas |
|---|---|---|
| | **REGISTRO FOTOGRAFICO** | |

**EJE ESTRATEGICO:** Personal De Salud.

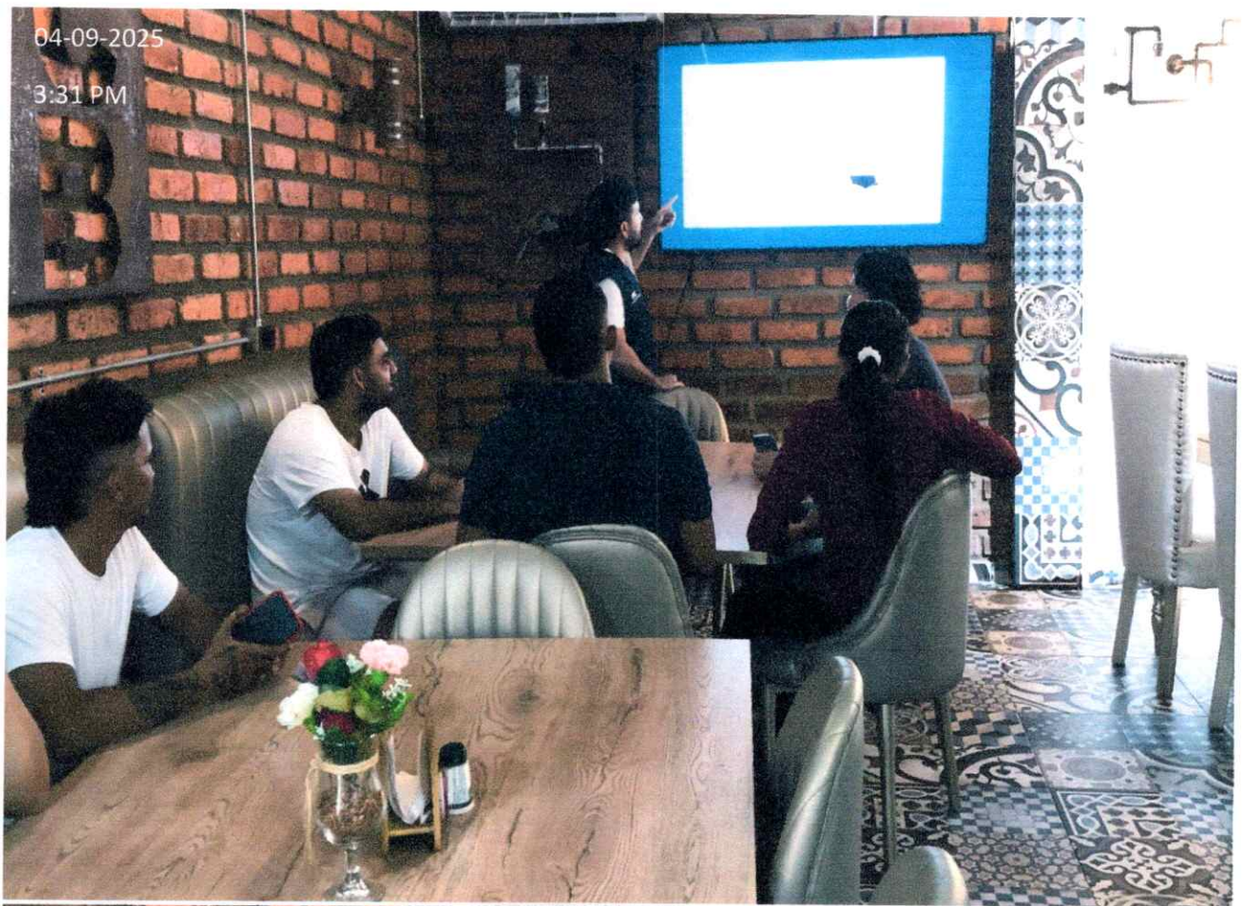
**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

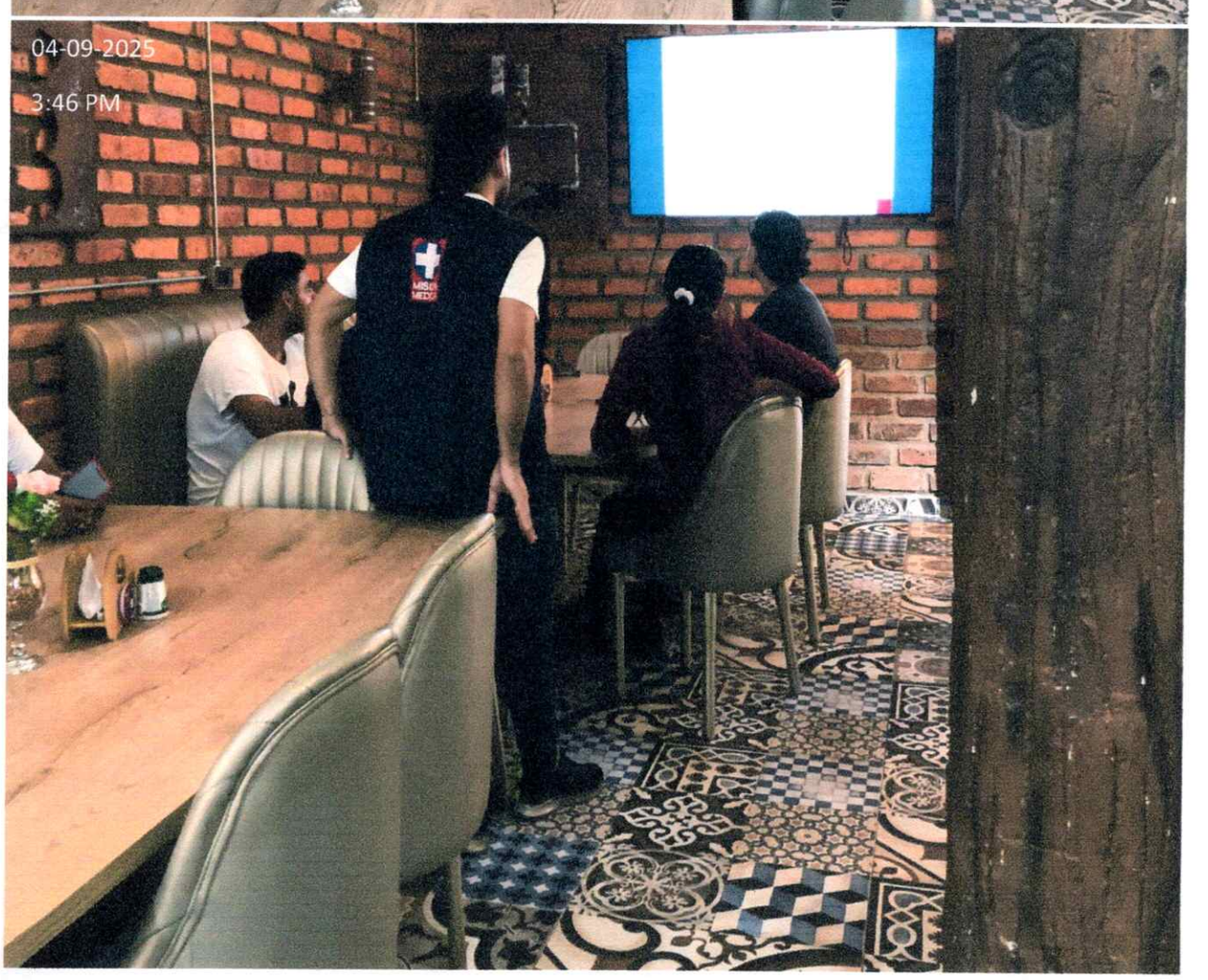
*Encuentro con la población intervenida (HOTEL COLONIAL BAPA).*



| | | |
|---|---|---|
| ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES<br>UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025**<br>**REGISTRO FOTOGRAFICO** | **PIC**<br>Plan de intervenciones colectivas |



ESE HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

PIC
Plan de intervenciones colectivas

# PLANILLA DE ASISTENCIA PIC 2025

**Fecha:** 04-09-2025 **Nombre de la actividad**: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

**Lugar:** Hotel Colonial BAPA.

| # | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELEFONO | ENFOQUE DIFERENCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SEXO | | EDAD | CICLO VITAL | | | | | | VULNERABLES | | | | REINSERTADO | ETNIAS | | LGBTI | OTRO | |
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | | PRIMERA INFANCIA | INFANCIA | ADOLESCENCIA | JUVENTUD | ADULTEZ | VEJEZ | PCD | MCH | VICTIMA | DESPLAZADO | | INDIGENA | AFRO | | | |
| 1 | luis manuel lugares | 1064 118 032 | 320 444 4384 | | + | 24 | | | | | + | | | | | | | | | | | luis lugares |
| 2 | Juan mario ramos | 1064 786 737 | 314 888 1901 | | + | 20 | | | | + | | | | | | | | + | | | | |
| 3 | liceth sanchez | 1007 614 674 | 304 552 5644 | + | | 24 | | | | + | | | | | | | | | + | | | Liceth Sanchez |
| 4 | Jorge camilo ortiz | 1064 121 431 | 316 829 6630 | | + | 20 | | | | + | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Daniel Jose Palomino | 1193 222 621 | 302 791 0421 | | + | 25 | | | | + | | | | | | | | | | | | Daniel Jose Palomino |
| 6 | Lenis yuris del portillo | 1064 117 037 | 311 674 8955 | | + | 29 | | | | | + | | | | | | | | | | | Lenis Yuris |
| 7 | Yusley rodriguez molina | 1121527015 | 314 757 1319 | + | | 21 | | | | + | | | | | | | | | | | | Yusley Rodriguez |
| 8 | Yamila torres | 1007624 450 | 323 455 8196 | + | | 21 | | | | + | | | | | | | | | | | | Yamira torres. |
| 9 | Jhon deivis quiñones | 1137 976 641 | 321 612 4546 | | + | 18 | | | | + | | | | | | | | | + | | | Jhon Quiñones |
| 10 | Oliva Jaimes quintero | 36573 585 | 320 558 9481 | + | | 43 | | | | | + | | | | | | | | | | | Oliva Jaimes Q. |

PRIMERA INFANCIA: 0-5 AÑOS INFANCIA:6-11AÑOS ADOLESCENCIA: 12-17 AÑOS JUVENTUD: 18-28 AÑOS ADULTEZ: 29-59 AÑOS VEJEZ: MAYORES DE 60 AÑOS PDC: PERSONAS CON DISCAPACIDAD MCH: MUJERES CABEZA DE HOGAR

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

PIC
Plan de intervenciones colectivas

# ACTA DE EJECUCIÓN

| | |
|---|---|
| **EJE ESTRATEGICO** | Personal De Salud. |
| **ACTIVIDAD #12** | Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural. |
| **FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN** | **04 de septiembre de 2025** – Zona Urbano, Territorio 3, Micro territorio 7 Municipio la Jagua de Ibirico (Barrio la florida - HOTEL COLONIAL BAPA). |
| **POBLACIÓN BENEFICIADA** | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Género/Sexo**: | Femenino: 4 | Masculino: 6 | LGBTI: | TOTAL: 10 |
| **Población por ciclo vital:** | Primera Infancia(0-5): | Infancia(6-11): | Adolescencia (14-17): | TOTAL: 10 |
| | Juventud (18-28): 7 | Adultez (29 -59): 3 | Vejez (mayor de 60): | |
| **Grupo Vulnerable:** | PCD: | MCH: | Víctimas: | TOTAL: |
| | Desplazado: | Reinsertado: | | |
| **Grupo Étnico:** | Indígena: 1 | Afro: 2 | | TOTAL: 3 |
| **OTRO:** | | | | |

| | |
|---|---|
| **POBLACIÓN OBJETO** | Familias, colectivos y comunidades. |
| **RESPONSABLE(S) DE LA ESE** | JHON ALEXANDER DAZA BAYONA- INGENIERO INDUSTRIAL |
| **ACTOR(ES) SOCIAL(ES)** | • JUAN CARLOS PALOMINO – PROPIETARIO, HOTEL COLONIAL BAPA<br>• ISABEL MARIA OROZCO ARTETA-PRESIDENTE DE JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA FLORIDA.<br>• ALVARO ENRIQUE CASTRO-PRESIDENTE DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. |
| **OBJETIVO GENERAL** | Realizar Jornada de educación sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural, con el fin de promover y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores. |
| **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** | La presente actividad se realiza con la finalidad de lograr un impacto positivo en los trabajadores informales del municipio de La Jagua De Ibirico – Cesar. Con el fin de promover: El sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables.<br><br>La temática desarrollada es: Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales.<br>Siguiendo nuestro cronograma continuamos con el duodécimo encuentro con la población a intervenir el día 04 de septiembre del 2025 a las 4:00 PM.<br>Proceso que se realizó de la siguiente manera:<br><br>• Se desarrolla la intervención sobre el proceso de educación al personal sobre e tema: Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales.<br>Comenzamos la actividad explicando un poco sobre, ¿Qué es la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y qué se busca con ella?<br>La afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales es un seguro de la Seguridad Social, cuyo fin es proteger la salud de los trabajadores y atender las contingencias derivadas de las condiciones propias del trabajo. Los trabajadores afiliados al SGRL que sufran un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, tienen derecho a reconocimiento de prestaciones asistenciales (servicios de salud) y económicas (reconocimiento económico). Explicamos cuales son las personas que deben afiliarse en forma obligatoria al SGRL: |

- Los trabajadores dependientes.
- Los jubilados o pensionados que se reincorporen como trabajadores dependientes.
- Los servidores públicos (incluye a los concejales y ediles).
- Los vinculados con contrato de prestación de servicios con una duración superior a un mes.
- Los estudiantes que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuente de ingreso para la respectiva institución o cuyo entrenamiento o actividad formativos son requisito para la culminación de sus estudios.
- Los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.
- Los miembros de las agremiaciones o asociaciones cuyos trabajos signifiquen fuente de ingreso para la institución.
- Los afiliados a las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado.
- Los miembros activos del Subsistema Nacional de primera respuesta. (Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Cuerpos de Bomberos).
- Aprendices del Sena, fase práctica.

La información fue tomada del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Generalidades del Sistema General de Riesgos Laborales, https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx

• Seguidamente hablamos sobre: Cuáles son las condiciones generales para la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales- SGRL.
Para la Afiliación al SGRL, se deben tener en cuenta las siguientes situaciones:

- La afiliación se hace a través del contratante;
- El contratista tiene libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales;
- Si el contratista cuenta con más de un (1) contrato de prestación de servicios, debe afiliarse a una sola ARL.
- Cuando un trabajador dependiente, que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.
- Debe hacer el pago vencido de la cotización.
- Cuando los trabajadores independientes laboren en actividades con clase de riesgo I, II o III (definidas en el Decreto 1607 de 2002), le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales;
- Cuando los trabajadores independientes laboren en actividades de alto riesgo (actividades con clase de riesgo IV y V definidas en el Decreto 1607 de 2002), el contratante es responsable por el trámite de liquidación de aportes, traslado de las cotizaciones y pago de la cotización a la Administradora de Riesgos Laborales;
- La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución que contrata.
La clase de riesgo propia de la actividad ejecutada por el contratista.

- Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo, se tomará la actividad principal de la entidad o institución.
- La afiliación, el retiro y las novedades en el Sistema General de Riesgos Laborales, de los trabajadores y contratistas debe hacerse en el formulario único adoptado en el anexo No. 1 Parte A de la Resolución 3796 de 2014.

Luego explicamos cómo se pueden afiliar los trabajadores independientes de manera colectiva.
El Ministerio de Salud y Protección Social permite la afiliación de trabajadores independientes de manera colectiva, cuando cumplan los siguientes requisitos:

| | |
|---|---|
| | • Presentar copia de la personería jurídica.<br>• Acreditar un número mínimo de quinientos (500) afiliados.<br>• Presentar el listado actualizado de afiliados activos.<br>• Presentar copia de los estatutos de la agremiación.<br>• Presentar copia del reglamento interno en el que se señalen los deberes y derechos de los afiliados.<br>• Acreditar mediante certificación, la constitución de la reserva especial de garantía mínima (Trescientos (300) SMMLV para los primeros quinientos afiliados, y por cada afiliado adicional, prever de manera permanente, el valor de las cotizaciones de dos (2) meses a cada uno de los Sistemas de Seguridad Social Integral (SGSSI) a los que se encuentren afiliados de manera colectiva).<br>• Establecer dentro de sus estatutos, el servicio de afiliación colectiva al SGSSI.<br>• Anexar la certificación expedida por la entidad financiera en la que conste la inversión de los recursos de la reserva especial de garantía mínima, o póliza de garantía de cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social.<br>• Anexar los estados financieros, donde se refleje la reserva especial de garantía mínima, cuando ésta se haya constituido a través de una entidad financiera.<br>• Acreditar un patrimonio mínimo de 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin incluir la reserva especial de garantía mínima.<br>• Precisar a qué Sistema de Seguridad Social se afiliarán de manera colectiva sus trabajadores independientes.<br><br>Despues realizamos unas preguntas, la cuales nadie pudo responder con claridad asi que decidimos responderlas y explicarlas con claridad.<br>¿Quién paga la ARL el empleador o el empleado?<br>Este pago es cubierto en su totalidad por el empleador, y el porcentaje que se debe pagar depende del riesgo al que esté expuesto el trabajador que van desde riesgo I hasta riesgo V.<br>¿Quién paga la ARL de los trabajadores independientes?<br>Al trabajador independiente, le corresponde realizar el pago, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III. El contratante debe pagar el valor de la cotización, cuando la afiliación sea por riesgo IV o V.<br><br>Finalizamos con una pequeña conclusion, El Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia está diseñado para proteger a los trabajadores frente a los riesgos derivados de sus actividades laborales. La afiliación es obligatoria para todos los empleados vinculados mediante contrato laboral, incluyendo trabajadores del sector público y privado, así como servidores públicos, aprendices en etapa productiva y contratistas que cumplan ciertas condiciones. Esta afiliación no solo garantiza el acceso a prestaciones económicas y en salud en caso de accidente o enfermedad laboral, sino que también promueve ambientes de trabajo más seguros. Por tanto, es fundamental que tanto empleadores como trabajadores conozcan sus deberes y derechos frente a este sistema para asegurar una adecuada protección laboral. |
| **PRODUCTOS QUE VALIDAN LA ACTIVIDAD** | 1. Convocatoria.<br>2. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad.<br>3. Fotografías con fecha y hora.<br>4. Planilla de asistencia. |
| **CÓDIGO CUPS** | I11501 |
| **REALIZADO POR:** | JHON ALEXANDER DAZA BAYONA |
| **CARGO:** | ING. INDUSTRIAL. |
| **FIRMA:** |  |

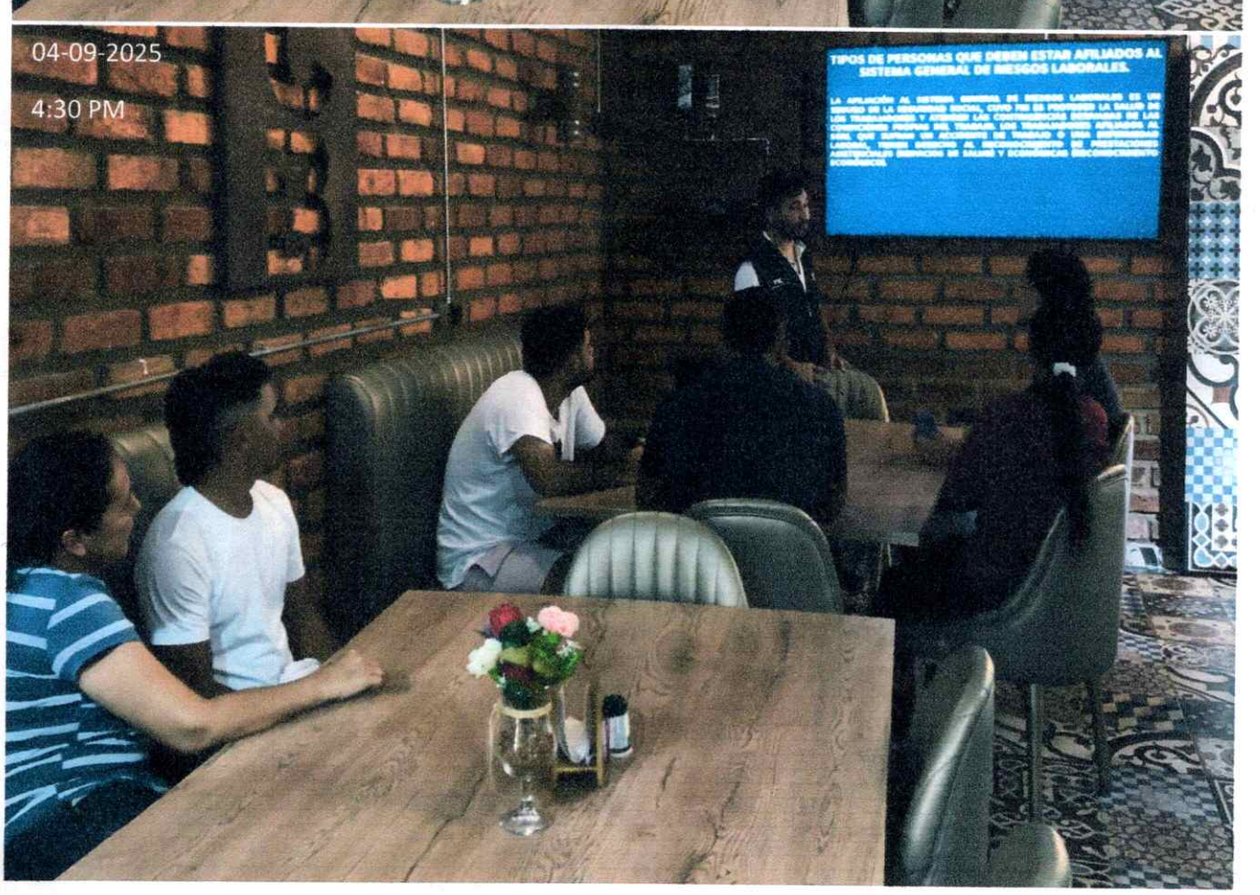
| ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025** | PIC Plan de intervenciones colectivas |
|---|---|---|
| | **REGISTRO FOTOGRAFICO** | |

**EJE ESTRATEGICO:** Personal De Salud.

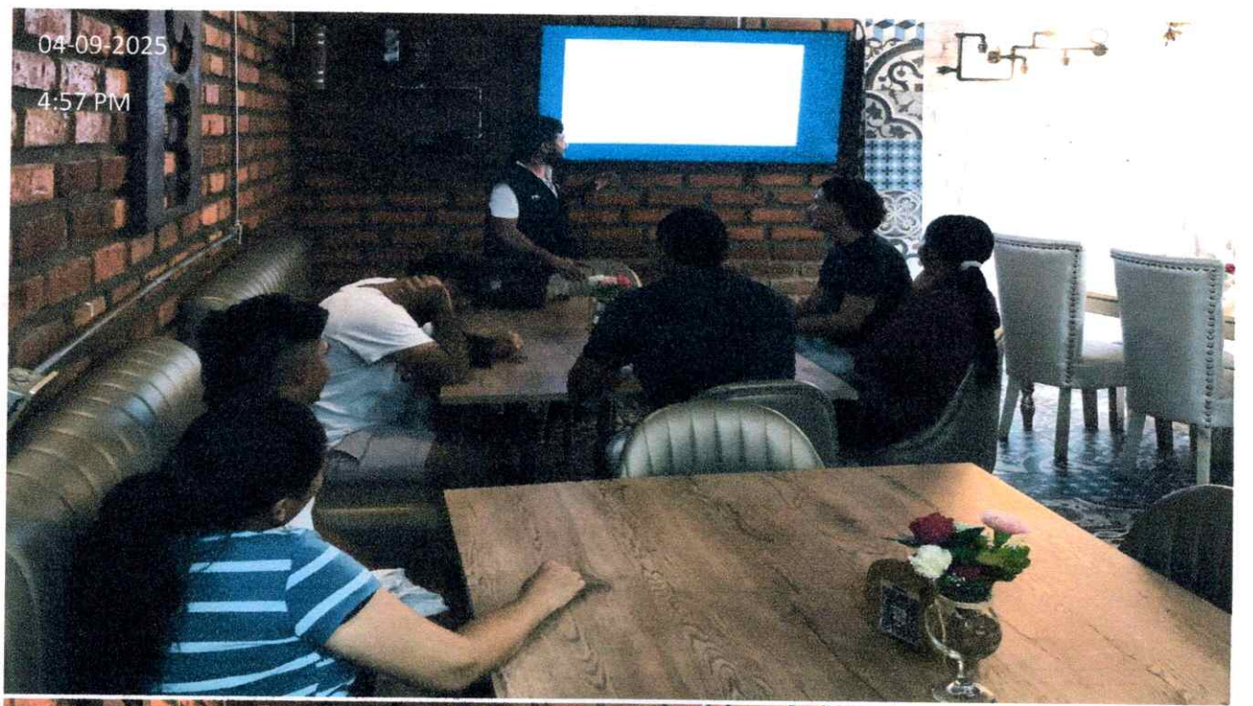
**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

*Encuentro con la población intervenida (HOTEL COLONIAL BAPA).*



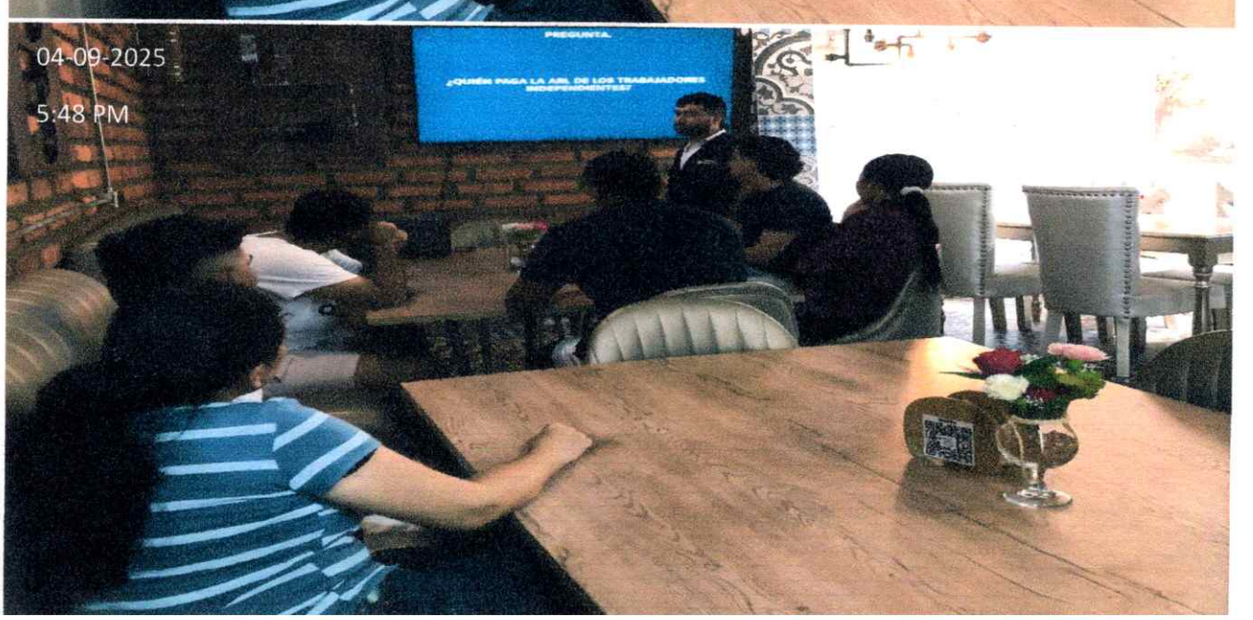



| | | |
|---|---|---|
| ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES<br>UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025**<br>**REGISTRO FOTOGRAFICO** | **PIC**<br>Plan de intervenciones colectivas |









ESE HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

PIC
Plan de intervenciones colectivas

# PLANILLA DE ASISTENCIA PIC 2025

**Fecha:** 04-09-2025 **Nombre de la actividad**: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

**Lugar:** Hotel Colonial BAPA.

| # | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELEFONO | ENFOQUE DIFERENCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SEXO | | EDAD | CICLO VITAL | | | | | | VULNERABLES | | | | REINSERTADO | ETNIAS | | LGBTI | OTRO | |
| | | | | FEMENINO | MASCULINO | | PRIMERA INFANCIA | INFANCIA | ADOLESCENCIA | JUVENTUD | ADULTEZ | VEJEZ | PCD | MCH | VICTIMA | DESPLAZADO | | INDIGENA | AFRO | | | |
| 1 | Jhon Alexis quiñones | 1137 976 841 | 321 612 4546 | | x | 18 | | | | x | | | | | | | | | x | | | Jhon Quiñones |
| 2 | Lewis Lides del portillo | 1064 117 037 | 311 874 6955 | | x | 24 | | | | | x | | | | | | | | | | | Cecris Lides |
| 3 | Jorge camilo ortiz | 1064 121 431 | 316 824 6630 | | x | 20 | | | | x | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Juan mario vanes | 1064 786 737 | 314 888 1491 | | x | 20 | | | | x | | | | | | | | x | | | | |
| 5 | Liceth Sanchez | 1007 024 074 | 304 552 5644 | x | | 24 | | | | x | | | | | | | | | x | | | Liceth sanchez |
| 6 | Daniel Jose palomino | 1193 222 621 | 302 791 0421 | | x | 25 | | | | x | | | | | | | | | | | | Daniel Jose Palomino |
| 7 | Yazira torres | 1007 024 450 | 323 465 8146 | x | . | 21 | | | | x | | | | | | | | | | | | Yazira torres |
| 8 | Oliva Jaimes quintero | 36 573 585 | 320 558 9481 | x | | 43 | | | | | x | | | | | | | | | | | Oliva jaimes Q. |
| 9 | Yusney rodriguez medina | 1121 527 015 | 314 757 1714 | x | | 21 | | | | x | | | | | | | | | | | | Yusney Rodriguez |
| 10 | Luis manuel lagares | 1064 118 072 | 320 449 9364 | | x | 24 | | | | | x | | | | | | | | | | | Luis Lagares |

PRIMERA INFANCIA: 0-5 AÑOS INFANCIA:6-11AÑOS ADOLESCENCIA: 12-17 AÑOS JUVENTUD: 18-28 AÑOS ADULTEZ: 29-59 AÑOS VEJEZ: MAYORES DE 60 AÑOS PDC: PERSONAS CON DISCAPACIDAD MCH: MUJERES CABEZA DE HOGAR